

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

11 00 14 00 30 13 **2019-1339**

Atendiendo lo solicitado en el Despacho Comisorio No. 0079 de fecha 3 de diciembre de 2019, se dispone:

1.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día quince (15) del mes de enero de 2021, a efectos de llevar a cabo la comisión conferida.

2.- REMITIR TELEGRAMA al secuestre designado, informando la fecha de la diligencia.

3.-DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

FSO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>64</u>	Hoy <u>14-12-2020</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	